31200-37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO

CERTIFICA

Que mediante resolución No. 2892 del 17 de noviembre de 2024, emanada del ICBF, se reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada FUNDACION DARNOS LA MANO, cuyas siglas son FUNDARMAN, identificada con el NIT N°901.612.597-1, con domicilio en el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que inscrita como Representante Legal se encuentra la señora ANGIE JHOJANA MARTINEZ CHALA, identificada con la cédula de ciudadanía N°35.895.721, elegida mediante Acta 004 de Asamblea del 13 de septiembre de 2024, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos vigentes de la institución para periodos de dos (2) años.

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704/2010 de la Dirección Regional.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de julio el año dos mil veinticuatro (2024).

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre el año dos mil veinticuatro (2024).

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Maria Isabel Uribe Correa / Abogada Grupo Jurídico.